

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat requiere estructurar el proceso de selección N° 4147.010.32.1.039-2025 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de Prestación de Servicio Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat a través del apoyo de la gestión jurídica de los procesos de selección contractual adelantados en el organismo., por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN <i><u>Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico</u></i>
Jurídico	LIDDY MARYORIS VERA GAMBOA	ABOGADA CONTRATISTA
Técnico	STEFANY MACA MILLAN	JEFE DE OFICINA – UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
Financiero	FABIO ANDRES ESPINOSA ZAPATA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: STEFANY MACA MILLÁN, Jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, el 15 de enero de 2025

Firma

Nombre: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL

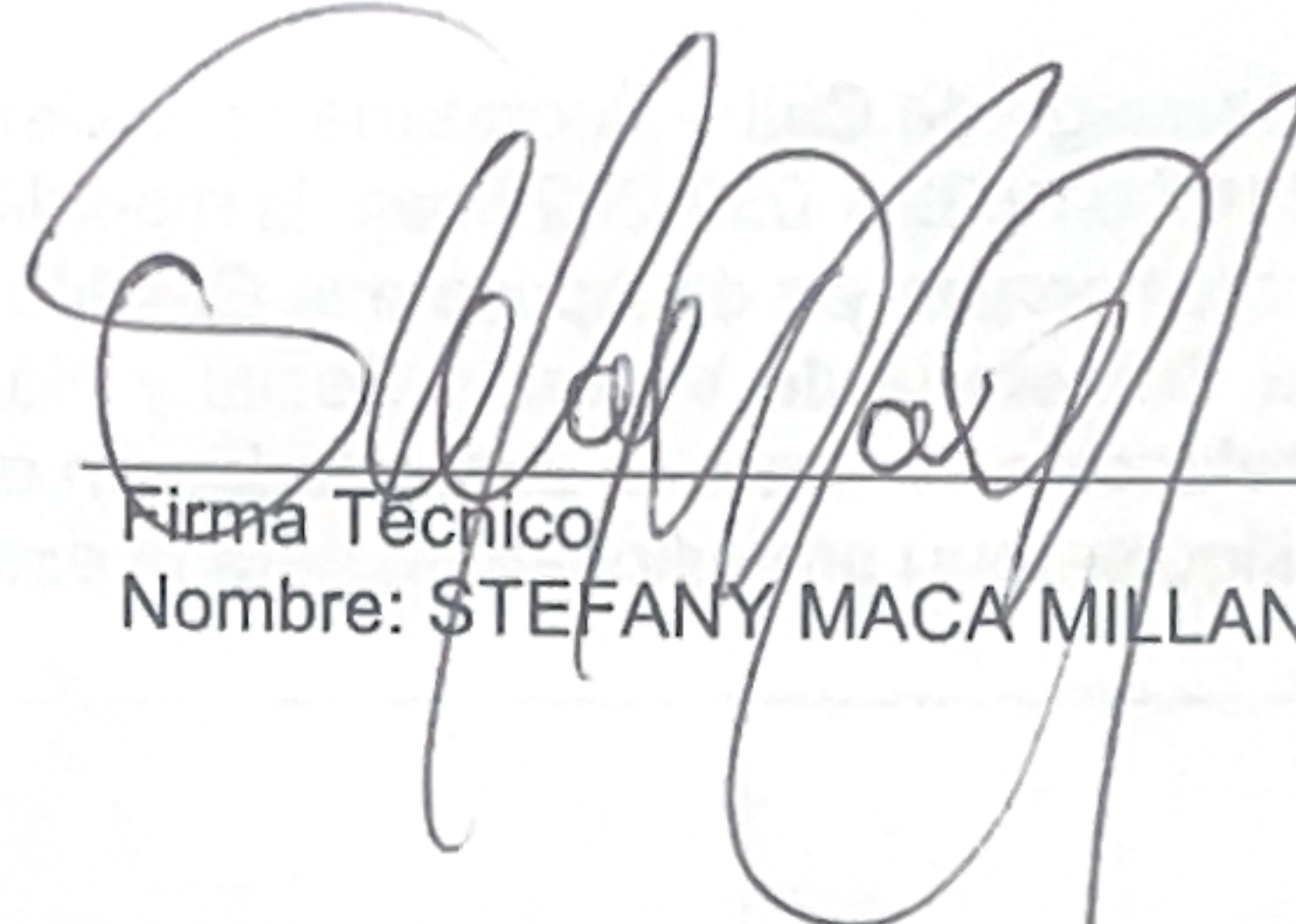
Cargo: SECRETARIA DE DESPACHO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

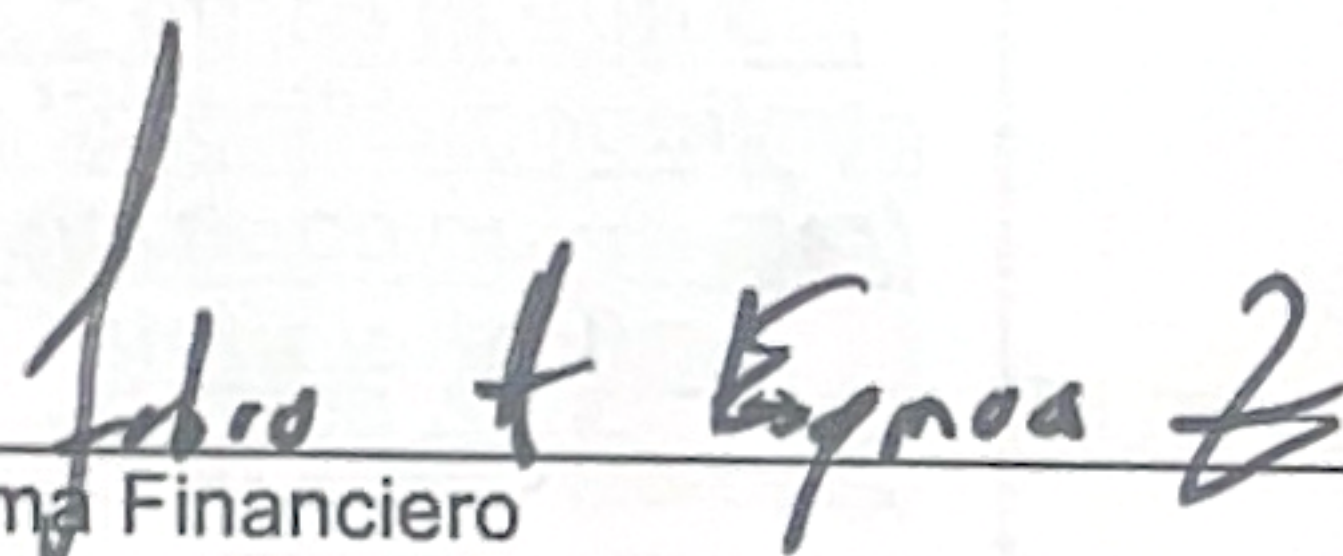
Enterado(s)



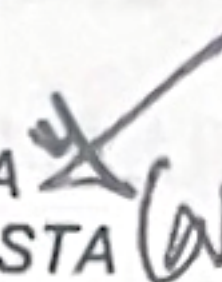
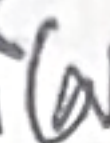
Firma Jurídico
Nombre: LIDDY MARYORIS VERA GAMBOA



Firma Técnico
Nombre: STEFANY MACA MILLAN



Firma Financiero
Nombre: FABIO ANDRES ESPINOSA ZAPATA

Proyectó: LIDDY MARYORIS VERA GAMBOA – CONTRATISTA 
 Revisó: SANDRA LORENA NARVAEZ CARDONA – CONTRATISTA 
 Aprobó: STEFANY MACA MILLAN – JEFE DE OFICINA – UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN 